VICEDECANATO
FACULTAD DE ARTES
UNIVERSIDAD DE CHILE

CIRCULAR

Me permito comunicar que, en referencia a la Convocatoria a Elección de Representantes Estudiantiles ante el Consejo de Escuela, según Resolución Nº204/2026, y según indica el D.U. Nº004522/2010 “Reglamento General de Elecciones y Consultas”

Párrafo 3°: De las condiciones de elegibilidad.

Artículo 14
m) **Representantes estudiantiles ante el Consejo de Escuela:** Ser estudiante regular de una carrera o programa de la respectiva Escuela.

Párrafo 8°: De la elección de representantes estudiantiles ante los Consejos de Facultad y de Escuela

Artículo 77
La presentación de candidaturas de representantes estudiantiles ante los Consejos de Escuela se efectuará en la Junta Electoral Local, acompañando el patrocinio de cinco estudiantes que pertenezcan al claustro elector.

Por lo anterior se informa que las postulaciones como candidatos se deberán hacer llegar al correo de vicedecanato.artes@uchile.cl con copia a rpauzoca@uchile.cl hasta el día **02 de diciembre a las 17.30 hrs**, fecha plazo para la presentación de candidaturas, según indica el calendario de la convocatoria.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted,

JUNTA ELECTORAL LOCAL

Santiago, 16 de octubre de 2024